



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 28 de octubre de 2024

**NOTA DI N°864/2024 - Expediente N° 351.099**

Señor

**Diego Amílcar Ríos LLano, Intendente**

Municipalidad de Minga Guazú-Departamento de Alto Paraná

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota CE/MMG/IM/715/2024, a través de la cual remite un pedido de rectificación de la aprobación para la ejecución de proyectos arquitectónicos en Instituciones Educativas de Minga Guazú, que debido a un error tipográfico en el pedido original se transcribió, el número de la Escuela Básica San Jorge como 3860, debiendo ser N° 3862.


Al respecto, tengo a bien remitir, en anexo, el Memorándum N° 346/2024 del Ing. Luís Roque Arnella, Referente del departamento de Alto Paraná, en respuesta a la presente solicitud.


Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente,



**Arq. Marcelo Javier León Nogués**  
Director  
Dirección de Infraestructura

*Arq. Marcelo León Nogués*  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

Elaborado por: Ing. Luis Arnella 

Revisado por: Delcy Fernández 

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 25 de octubre de 2024

**Nota DI- Expediente N°: 351.099/2024**

Señor

**Diego Amilcar Ríos Llano, Intendente**

**MUNICIPALIDAD de MINGA GUAZÚ-DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ**

Presente

**Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:**

**Fuente de Financiación: FONACIDE/FONAE.**

N°	Código de Establecimiento	Código de Institución	Institución	Tipo de Obra	Situación
1	1011121	999049	Esc. Bás. N° 7745 San Miguel	Reparación de 3 Aulas	Aprobado
2	1011084	16372	Esc. Bás. N° 6006 Divino Niño	Construcción de 2 Aulas	Aprobado
3	1011024	16737	Esc. Bás. N° 3857 Divino Maestro	Reparación de 3 Aulas	Aprobado
4	1011080	16374	Esc. Bás. N° 6008 Sor Serafina Rodríguez	Reparación de 2 Aulas	Aprobado
5	1011034	26864	Col. Nac. Juana María de Lara	Construcción de 1 Aula	Aprobado
6	1011094	16373	Esc. Bás. N° 6007 San Juan Bosco	Reparación de 3 Aulas	Aprobado
7	1011082	16517	Esc. Bás. N° 6278 San Francisco de Sales	Construcción de Sanitario sexado	Aprobado
8	1011005	16703	Esc. Bás. N° 279 Doña Dionisia Sosa de Franco	Reparación de Sanitario	Aprobado
9	1011001	17440	Esc. Bás. N° 5494 Doña Josefina Plá	Reparación de Sanitario	Aprobado
10	1011026	17129	Esc. Bás. N° 2968 San Juan Bautista de Salle	Reparación de Sanitario	Aprobado
11	1011052	17009	Esc. Bás. N° 5498 Dr. Manuel Domínguez	Reparación de Sanitario	Aprobado
12	1011003	16511	Esc. Bás. N° 5495 Padre Guido Coronel	Reparación de Sanitario	Aprobado
13	1011028	17457	Esc. Bás. N° 5496 Santa Teresita	Reparación de Sanitario	Aprobado
14	1011035	17278	Esc. Bás. N° 3859 San Cayetano	Reparación de Sanitario	Aprobado
15	1011055	16467	Esc. Bás. N° 5504 San Francisco de Asís	Construcción de Pista deportiva	Aprobado
16	1011040	26738	Col. Nac. Virgen del Carmen	Construcción de Muralla	Aprobado
17	1011040	17459	Esc. Bás. N° 3862 San Jorge	Construcción de Pista deportiva	Aprobado
18	1011122	17220	Esc. Bás. N° 7855 Juan Pablo II (Asentamiento Primavera)	Construcción de Tinglado	Aprobado
19	1011124	26894	Col. Nac. San José Esposo	Construcción de Tinglado	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 351.099/2024, del 23/10/2024, corregido en fecha 16/10/2024, encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, ésta autorización tendrá validez, exclusivamente, para la implementación del presente proyecto arquitectónico, con un tiempo de vigencia de un año, desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración y no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto dependiente de su Municipalidad.

Ing. **Enis Roque Arnelo** del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Perito Judicial Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)  
Matrícula C.S.J. N° 831

Correo: infraestructura@mec.gov.py



**Arg. Marcelo León Nogués**  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La **Municipalidad de Minga Guazú** deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

- a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;
- b) Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

La **Fiscalización de las Obras**, será realizada por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales y mano de obra, se hace mención de que la Dirección de **Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas de Cómputo Métrico, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.

2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

**Ing. Luis Roque Arnella**  
**Referente Departamental**

**Ing. Luis Roque Arnella**  
Perite Judicial  
Matrícula C.S.J. N° 831



**Arq. Marcelo Javier León Nogués**  
**Director de Infraestructura**

**Arq. Marcelo León Nogués**  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)**  
Correo: [infraestructura@mec.gov.py](mailto:infraestructura@mec.gov.py)

**Misión:** : Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

**MEMORANDUM Nº: 346/2024**

**A** : Arq. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS, Director  
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
MESA DE ENTRADA E.p. Nº: 351099.  
Nº DE FOLIO: .....  
RECIBIDO POR: *Miriam P.*  
ENTREGADO POR: *Ing. Luis A.*  
FECHA: 25 OCT 2024 9:00  
FIRMA RECEPTOR: *A*

**DE** : Ing. LUIS ROQUE ARNELLA, Referente Departamental  
*[Firma]* Ing. Luis Roque Arnella  
Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. Nº 831

**REF.** : Remitir Análisis Técnico de solicitud de autorización de proyectos

**FECHA** : 25 de octubre de 2024

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de “**rectificación de la aprobación con N°: de Expediente 292.584/2024, correspondiente a planos y especificaciones técnicas para la ejecución de obras por cuenta y orden de la Institución Municipal con fondos del FONACIDE, este pedido obedece a que hubo un error tipográfico en la numeración de la Esc. Bás. N°:3862 San Jorge, en el documento se menciona incorrectamente como Esc. Bás N°:3860. Adjunto listado corregido**” enviada por el Intendente del Distrito de Minga Guazú-Departamento de Alto Paraná, Sr. Diego Amilcar Ríos Llano, según **Expediente N°: 351.099/2024** de fecha 23/10/2024, y recibido en fecha 24/10/2024, a fin de informar lo que sigue:

Efectivamente, según nota de pedido de aprobación de proyectos arquitectónicos , a ejecutarse en Instituciones Educativas dependientes del MEC, enviados por la Municipalidad de Minga Guazú, según Exp. N°:292584/2024 , aprobados y autorizados según Memorandum N°:275/2024 de fecha 18/09/2024, el número de la Escuela Básica San Jorge estaba enunciado como 3860, número con el que fue transcripto (de la Nota CE/MMG/IM 553/2024) en la aprobación y en la autorización.

Adjunto al presente la aprobación y la autorización debidamente corregidas, como también la aprobación y la autorización emitidas en fecha 18/09/2024 , las que quedan sin efecto y se reemplazan por las emitidas en fecha 25/10/2024.

Los proyectos de :

N°	Institución	Tipo de Obra
1	Esc. Bás. N° 7745 San Miguel	Reparación de 3 Aulas (2/87)
2	Esc. Bás. N° 6006 Divino Niño	Construcción de 2 Aulas (4/87)
3	Esc. Bás. N° 3857 Divino Maestro	Reparación de 3 Aulas (5/67)
4	Esc. Bás. N° 6008 Sor Serafina Rodríguez	Reparación de 2 Aulas (6/87)
5	Col. Nac. Juana María de Lara	Construcción de 1 Aula (7/87)
6	Esc. Bás. N° 6007 San Juan Bosco	Reparación de 3 Aulas (8/87)
7	Esc. Bás. N° 6278 San Francisco de Sales	Construcción de Sanitario sexado (30/81)
8	Esc. Bás. N° 279 Doña Dionisia Sosa de Franco	Reparación de Sanitario (2/81)

Ing. Luis Roque Arnella del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Perito Judicial de Infraestructura – Piribebuy Nº 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)  
Matrícula C.S.J. Nº 831

Correo: infraestructura@mec.gov.py

*[Firma]*



**Misión:** : Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

9	Esc. Bás. N° 5494 Doña Josefina Plá	Reparación de Sanitario (3/81)
10	Esc. Bás. N° 2968 San Juan Bautista de Salle	Reparación de Sanitario (4/81)
11	Esc. Bás. N° 5498 Dr. Manuel Domínguez	Reparación de Sanitario (5/81)
12	Esc. Bás. N° 5495 Padre Guido Coronel	Reparación de Sanitario (6/81)
13	Esc. Bás. N° 5496 Santa Teresita	Reparación de Sanitario (7/81)
14	Esc. Bás. N° 3859 San Cayetano	Reparación de Sanitario (9/81)
15	Esc. Bás. N° 5504 San Francisco de Asís	Construcción de Pista deportiva (1/232)
16	Col. Nac. Virgen del Carmen	Construcción de Muralla (2/232)
17	<b>Esc. Bás. N° 3862 San Jorge</b>	Construcción de Pista deportiva (3/232 )
18	Esc. Bás. N° 7855 Juan Pablo II (Asentamiento Primavera)	Construcción de Tinglado (6/232)
19	Col. Nac. San José Esposo	Construcción de Tinglado (12/232)

Estos Proyectos cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad del Minga Guazú, lance la licitación correspondiente para su ejecución.

Atentamente.



Elaborado por:

**Ing. Luis Roque Arnella**  
Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. N° 831

Revisado por:

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: [infraestructura@mec.gov.py](mailto:infraestructura@mec.gov.py)



# Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero - Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ - PARAGUAY  
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/715/2024

Minga Guazú, 17 de octubre de 2024.

Señor: Arquitecto Marcelo Javier León Nogues

Director de Infraestructura - Ministerio de Educación y Ciencias.

Presente

Diego Amílcar Ríos Llano y Abg. Fabio Rubén Guerreño González, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en nuestro carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, nos dirigimos a usted y por su intermedio donde corresponda a los efectos de solicitar la rectificación de la aprobación con N° de Expediente 292.584/2024 correspondiente a los planos y especificaciones técnicas para la ejecución de las obras por cuenta y orden de la Institución Municipal de los fondos de FONACIDE, este pedido obedece a que hubo un error tipográfico en la numeración de la Escuela Básica N° 3862 SAN JORGE, en el documento se menciona incorrectamente como Escuela Básica N°3860. Adjunto listado corregido.

Aguardando una favorable y pronta respuesta, le saludamos con mi nuestra consideración y estima. -

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
MESA DE ENTRADA Exp. N° 351099  
N° DE FOLIO  
RECIBIDO POR: Minian P.  
ENTREGADO POR: Correo  
FECHA: 23 OCT 2024 HORA: 17:17  
FIRMA RECEPTOR:



ABG. FABIO R. GUERREÑO GONZALES  
SECRETARIO GENERAL



DIEGO AMILCAR RIOS LLANO  
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distingue por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

## Intendencia Municipal

Avda. Mca. Estigarribia s/ Gral. Bernardino Caballero - Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ - PARAGUAY  
Tel. (0644) 30666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nosotros actuamos como grupo de servidores públicos que administramos con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Nº	CÓDIGO DE ESTABLECIMIENTO	INSTITUCIÓN	OBRA
1	1011121	Escuela Básica N° 7745 San Miguel	Reparación de 3 aulas
2	1011084	Esc. Bas. N°6006 Divino Niño	Construcción de 2 aulas nuevas
3	1011024	Escuela Básica N° 3857 Divino Maestro	Reparación de 3 aulas
4	1011080	Esc. Bas. N° 6008 Sor Serafina Rodríguez	Reparación de 2 aulas
5	1011034	Colegio Nacional Juana María de Lara	Construcción de 1 aula nueva
6	1011094	Esc. Bas. N° 6007 San Juan Bosco	Reparación de 3 aulas
7	1011082	Escuela Básica N° 6278 San Francisco de Sales	Construcción de Sanitario Sexado
8	1011005	Escuela Básica N°279 Doña Dionisia Sosa de Franco	Reparación de Sanitario
9	1011001	Escuela Básica N° 5494 Doña Josefina Pla	Reparación de Sanitario
10	1011026	Escuela Básica N° 2968 San Juan Bautista de Salle	Reparación de Sanitario
11	1011052	Esc. Bas. N° 5498 Dr. Manuel Domínguez	Reparación de Sanitario
12	1011003	Esc. Bas. N° 5495 Padre Guido Coronel	Reparación de Sanitario
13	1011028	Esc. Bas. N° 5496 Santa Teresita	Reparación de Sanitario
14	1011035	Esc. Bas. N° 3859 San Cayetano	Reparación de Sanitario
15	1011055	Escuela Básica N° 5504 San Francisco de Asís	Construcción de Pista Deportiva
16	1011040	Colegio Nacional Virgen del Carmen	Construcción de Muralla
17	1011040	Esc. Bas. N° 3862 San Jorge	Construcción de Pista Deportiva
18	1011122	Escuela Básica N° 7855 Juan Pablo II (Asentamiento Primavera)	Construcción de Tinglado
19	1011124	Colegio Nacional San José Esposo	Construcción de Tinglado



**DR. FABIO R. GUERREÑO GONZALEZ**  
SECRETARIO GENERAL



**DR. AMILCAR RIOS LLANO**  
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se destaca por su compromiso inequívoco con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero - Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ - PARAGUAY  
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente e igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°	29258
N° DE FOLIO	
RECIBIDA POR	Mirian P.
ENTREGADO POR	Corro
FECHA	30 AGO 2024
HORA	14:00
FIRMA RECEPTOR	

CE/MMG/IM/553/2024

Minga Guazú, 30 de agosto de 2024.-

**Señor:** Arquitecto Marcelo Javier León Nogues  
Director de Infraestructura - Ministerio de Educación y Ciencias.

### Presente

Diego Amilcar Ríos Llano y Abg. Fabio Rubén Guerreño González, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en nuestro carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, nos dirigimos a usted y por su intermedio donde corresponda a los efectos de solicitar la aprobación correspondiente de los planos y especificaciones técnicas para la ejecución de las obras por cuenta y orden de la Institución Municipal de los fondos de FONACIDE; la cual consiste en construcciones nuevas, reparaciones, mantenimientos de aulas, entre otros ya que las mismas se adecuan a los estándares técnicos establecidos por la Micro planificación de Dirección de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Se adjunta: lista Instituciones, Planos, Planillas y Especificaciones Técnicas.

**FABIO  
RUBEN  
GUERREÑO  
GONZALEZ**  
Firmado digitalmente por  
FABIO RUBEN  
GUERREÑO  
GONZALEZ  
Fecha: 2024.08.30  
11:45:21 -04'00'

**DIEGO  
AMILCAR  
RIOS  
LLANO**  
Firmado digitalmente por  
DIEGO AMILCAR  
RIOS LLANO  
Fecha:  
2024.08.30  
11:48:06 -04'00'

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



# Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero - Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ - PARAGUAY  
Teléf. (0544) 20666 Fax. (0544) 11397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Nº	CÓDIGO DE ESTABLECIMIENTO	INSTITUCIÓN	OBRA
1	1011121	Escuela Básica N° 7745 San Miguel	Reparación de 3 aulas
2	1011084	Esc. Bas. N°6006 Divino Niño	Construcción de 2 aulas nuevas
3	1011024	Escuela Básica N° 3857 Divino Maestro	Reparación de 3 aulas
4	1011080	Esc. Bas. N° 6008 Sor Serafina Rodríguez	Reparación de 2 aulas
5	1011034	Colegio Nacional Juana María de Lara	Construcción de 1 aula nueva
6	1011094	Esc. Bas. N° 6007 San Juan Bosco	Reparación de 3 aulas
7	1011082	Escuela Básica N° 6278 San Francisco de Sales	Construcción de Sanitario Sexado
8	1011005	Escuela Básica N°279 Doña Dionisia Sosa de Franco	Reparación de Sanitario
9	1011001	Escuela Básica N° 5494 Doña Josefina Pla	Reparación de Sanitario
10	1011026	Escuela Básica N° 2968 San Juan Bautista de Salle	Reparación de Sanitario
11	1011052	Esc. Bas. N° 5498 Dr. Manuel Domínguez	Reparación de Sanitario
12	1011003	Esc. Bas. N° 5495 Padre Guido Coronel	Reparación de Sanitario
13	1011028	Esc. Bas. N° 5496 Santa Teresita	Reparación de Sanitario
14	1011035	Esc. Bas. N° 3859 San Cayetano	Reparación de Sanitario
15	1011055	Escuela Básica N° 5504 San Francisco de Asís	Construcción de Pista Deportiva
16	1011040	Colegio Nacional Virgen del Carmen	Construcción de Muralla 2/232
17	1011040	Esc. Bas. N° <u>3860</u> San Jorge	Construcción de Pista Deportiva
18	1011122	Escuela Básica N° 7855 Juan Pablo II (Asentamiento Primavera)	Construcción de Tinglado
19	1011124	Colegio Nacional San José Esposo	Construcción de Tinglado

Aguardando una favorable y pronta respuesta, le saludamos con mi nuestra consideración y estima.-

**FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ**  
Firmado digitalmente por FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ  
Fecha: 2024.08.30 11:47:07 -04'00'

**ABG. FABIO R. GUERREÑO GONZALEZ**  
SECRETARIO GENERAL

**DIEGO AMILCAR RIOS LLANO**  
Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO  
Fecha: 2024.08.30 11:48:32 -04'00'

**DIEGO AMILCAR RIOS LLANO**  
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno

**Misión:** : Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo económico y cultural de la población

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 292.584  
N° DE FOLIO: .....  
RECIBIDO POR: Mirian P  
ENTREGADO POR: Ing. Luis A.  
FECHA: 8 SEP 2024 HORA: 10.10.  
FIRMA RECEPTOR:

**MEMORANDUM N°: 275/2024**

**A :** Arq. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS, Director  
Dirección de Infraestructura

**DE :** Ing. LUIS ROQUE ARNELLA, Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella  
Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. N° 831

**REF. :** Remitir Análisis Técnico de solicitud de autorización de proyectos

**FECHA :** 18 de setiembre de 2024

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de los Fondos de FONACIDE-FONAF por el Intendente del Distrito de Minga Guazú-Departamento de Alto Paraná, Sr. Diego Amilcar Ríos Llano, según Expediente N°: 292.584/2024 de fecha 30/08/2024, y completado en fecha 06/09/2024, a fin de informar lo que sigue: Los proyectos de construcción de:

N°	Institución	Tipo de Obra
1	Esc. Bás. N° 7745 San Miguel	Reparación de 3 Aulas (2/87)
2	Esc. Bás. N° 6006 Divino Niño	Construcción de 2 Aulas (4/87)
3	Esc. Bás. N° 3857 Divino Maestro	Reparación de 3 Aulas (5/67)
4	Esc. Bás. N° 6008 Sor Serafina Rodríguez	Reparación de 2 Aulas (6/87)
5	Col. Nac. Juana María de Lara	Construcción de 1 Aula (7/87)
6	Esc. Bás. N° 6007 San Juan Bosco	Reparación de 3 Aulas (8/87)
7	Esc. Bás. N° 6278 San Francisco de Sales	Construcción de Sanitario sexado (30/81)
8	Esc. Bás. N° 279 Doña Dionsia Sosa de Franco	Reparación de Sanitario (2/81)
9	Esc. Bás. N° 5494 Doña Josefina Plá	Reparación de Sanitario (3/81)
10	Esc. Bás. N° 2968 San Juan Bautista de Salle	Reparación de Sanitario (4/81)
11	Esc. Bás. N° 5498 Dr. Manuel Domínguez	Reparación de Sanitario (5/81)
12	Esc. Bás. N° 5495 Padre Guido Coronel	Reparación de Sanitario (6/81)
13	Esc. Bás. N° 5496 Santa Teresita	Reparación de Sanitario (7/81)
14	Esc. Bás. N° 3859 San Cayetano	Reparación de Sanitario (9/81)
15	Esc. Bás. N° 5504 San Francisco de Asís	Construcción de Pista deportiva (1/232)
16	Col. Nac. Virgen del Carmen	Construcción de Muralla (2/232)
17	Esc. Bás. N° 3860 San Jorge	Construcción de Pista deportiva (3/232)
18	Esc. Bás. N° 7855 Juan Pablo II (Asentamiento Primavera)	Construcción de Tinglado (6/232)
19	Col. Nac. San José Esposo	Construcción de Tinglado (12/232)

Estos Proyectos cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad del Minga Guazú, lance la licitación correspondiente para su ejecución.

Atentamente.

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella  
Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. N° 831

Revisado por:



**EDUCACION  
Y CIENCIAS**  
PARAGUAY

**TEKOMBO'E  
HA TEMBIKUAA**  
MOTENONDEHA

Misión: Somos la Institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 18 de setiembre de 2024

**Nota DI- Expediente N°: 292.584/2024**

Señor

**Diego Amilcar Ríos Llano, Intendente**

**MUNICIPALIDAD de MINGA GUAZÚ-DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ**

Presente

**Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:**

**Fuente de Financiación: FONACIDE/FONAE.**

N°	Código de Establecimiento	Código de Institución	Institución	Tipo de Obra	Situación
1	1011121	999049	Esc. Bás. N° 7745 San Miguel	Reparación de 3 Aulas	Aprobado
2	1011084	16372	Esc. Bás. N° 6006 Divino Niño	Construcción de 2 Aulas	Aprobado
3	1011024	16737	Esc. Bás. N° 3857 Divino Maestro	Reparación de 3 Aulas	Aprobado
4	1011080	16374	Esc. Bás. N° 6008 Sor Serafina Rodríguez	Reparación de 2 Aulas	Aprobado
5	1011034	26864	Col. Nac. Juana María de Lara	Construcción de 1 Aula	Aprobado
6	1011094	16373	Esc. Bás. N° 6007 San Juan Bosco	Reparación de 3 Aulas	Aprobado
7	1011082	16517	Esc. Bás. N° 6278 San Francisco de Sales	Construcción de Sanitario sexado	Aprobado
8	1011005	16703	Esc. Bás. N° 279 Doña Dionisia Sosa de Franco	Reparación de Sanitario	Aprobado
9	1011001	17440	Esc. Bás. N° 5494 Doña Josefina Plá	Reparación de Sanitario	Aprobado
10	1011026	17129	Esc. Bás. N° 2968 San Juan Bautista de Salle	Reparación de Sanitario	Aprobado
11	1011052	17009	Esc. Bás. N° 5498 Dr. Manuel Domínguez	Reparación de Sanitario	Aprobado
12	1011003	16511	Esc. Bás. N° 5495 Padre Guido Coronel	Reparación de Sanitario	Aprobado
13	1011028	17457	Esc. Bás. N° 5496 Santa Teresita	Reparación de Sanitario	Aprobado
14	1011035	17278	Esc. Bás. N° 3859 San Cayetano	Reparación de Sanitario	Aprobado
15	1011055	16467	Esc. Bás. N° 5504 San Francisco de Asís	Construcción de Pista deportiva	Aprobado
16	1011040	26738	Col. Nac. Virgen del Carmen	Construcción de Muralla	Aprobado
17	1011040	17459	Esc. Bás. N° 3860 San Jorge	Construcción de Pista deportiva	Aprobado
18	1011122	17220	Esc. Bás. N° 7855 Juan Pablo II (Asentamiento Primavera)	Construcción de Tinglado	Aprobado
19	1011124	26894	Col. Nac. San José Esposo	Construcción de Tinglado	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 292.584/2024, del 30/08/2024, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, ésta autorización tendrá validez, exclusivamente, para la implementación del presente proyecto arquitectónico, con un tiempo de vigencia de un año, desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración y no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto dependiente de su Gobernación.

**Ing. Luis Roque Arnella**

Perito Judicial

Visión: Institución rectora de sistema educativo con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 24 de Mayo (Edif. 2º piso)

Correo: Infraestructura@mec.gov.py



**Marcela León Dagnés**  
Directora  
Dirección de Infraestructura  
MEC